OK.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 610

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/18 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - ID N° 353.572, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 13 de diciembre de 2018.

VISTO: La Resolución N° 421 del 12 de noviembre de 2018, *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 08/18 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" ID N° 353.572, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)".*

La Resolución N° 582 del 07 de diciembre de 2018 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/18 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - ID N° 353.572"*, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 1.535/99 *"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"* y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

Que, por Memorando del 12 de diciembre de 2018, los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución N° 582/18 remiten el Informe del Comité de Evaluación del 12 de diciembre del 2018, a través del cual recomiendan: *"...Los bienes correspondientes a todos los ítems sometidos a prueba cumplieron a cabalidad con los requerimientos técnicos, a excepción de los indicados en los ítems 1 y 2, consistentes en bolígrafos de muestra proveídos por el oferente CGSS Consultores y que demostraron un trazo irregular en las pruebas llevadas a cabo, que incluyeron la realización de 5 trazos en hoja tamaño oficio. Dichos ítems en la verificación preliminar de ofertas, reconocían a la firma CGSS como oferente con el precio más bajo, pero debido al resultado de la prueba previamente señalada, es criterio de este Comité recomendar pasar a la siguiente oferta en precio. Se procedió, en atención a lo anterior, a someter a prueba los bienes correspondientes a los ítems 1 y 2 proveídos por la siguiente oferente, OFI COMPRAS, los cuales respondieron a los criterios de calidad exigidos por el PBC. ...En base al examen de la documentación presentada por los oferentes y a los Criterios de Evaluación y Calificación de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, se RECOMIENDA al Señor Ministro del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH): ADJUDICAR el llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° 08/18 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" ID N° 353.572, conforme al siguiente cuadro:*

Descripción del bien adjudicado	Oferente adjudicado	Monto de la adjudicación
Ítems 1, 2, 3, 4, 6, 10, 11, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31, 34, 36, 37, 39, 43, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 65, 66, 71, 72, 74, 75, 76 y 77	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías, con RUC N° 3500971 - 3	G. 77.818.100.-
Ítems 7, 8, 9, 15, 16, 17, 28, 29, 30, 35 y 64	CGSS Consultores de Carlos Sánchez, con RUC N° 1049081 - 7	G. 63.023.500.-
Ítems 5, 12, 14, 23, 24, 32, 33, 38, 40, 41, 42, 44, 46, 53, 55, 61, 62, 63, 67, 68, 70 y 73	RPM Distribuidora de Evelyn Marlene Kisser de Enciso, con RUC N° 2438427 - 5	G. 30.862.000.-

...es criterio de este Comité recomendar igualmente la declaración como desierta de la oferta respecto al Ítem N° 69 "Porta taco acrílico de papel transparente", por hallarse fuera del rango de precios referencial y ante la insuficiencia de las aclaraciones brindadas por el único cotizante del referido ítem".

Que, por Memorando UOC N° 629/18 del 12 de diciembre de 2018, el Ing. Sergio Barrios Heyn Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, otorga su parecer favorable para proceder con los trámites administrativos y expresa en su parte pertinente cuanto sigue: *"...Que, en virtud al Artículo N° 10° inciso 8° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 610

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/18 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - ID N° 353.572, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 13 de diciembre de 2018.

Ley "De Contrataciones Públicas", que establece las ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN en lo relativo a "revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere". Se constata que, en virtud a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2.051/03, así como los Arts. 57, 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el comité de evaluación procedió a la verificación de las ofertas más bajas en precio, constatando la razonabilidad de los precios ofertados, y que las mismas cumplen con los criterios de evaluación y requisitos de calificación exigidos. Que, se verifica que el llamado se encuentra en el PAC con ID N° 353.572 y los rubros se hallan previstos en el Objeto del Gasto N° 330, 340 y 540 del Presupuesto General de Gastos de la Nación, del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), por un monto total de Gs. 285.349.488.- (Guaraníes doscientos ochenta y cinco millones trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho) de los cuales Gs. 12.844.950.- (Guaraníes doce millones ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta) en el Objeto de Gasto 330, Gs. 127.706.844.- (Guaraníes ciento veintisiete millones setecientos seis mil ochocientos cuarenta y cuatro) en el Objeto de Gasto 340, Gs. 2.122.950.- (Guaraníes dos millones ciento veintidós mil novecientos cincuenta) en el Objeto de Gasto 540 se encuentran previstos para su ejecución en el año 2018, según CDP N° 264/2018 del 31/10/2018 y el saldo quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera del año 2019. Por todo lo expuesto, y considerando que la propuesta de adjudicación es por el Total y ha sido justificada técnicamente así como también se verificó la razonabilidad de los precios ofertados, esta Unidad Operativa de Contrataciones refrenda la evaluación realizada y eleva el Informe de Evaluación recomendando a la Máxima Autoridad la emisión de Resolución según el siguiente detalle: El Comité Evaluador, en la parte conclusiva de su informe, recomienda a la Máxima Autoridad: ADJUDICAR el llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° 08/18 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" ID N° 353.572... En atención a los fundamentos señalados en la evaluación de precios, es criterio del Comité recomendar igualmente la declaración como desierta de la oferta respecto al Ítem N° 69 "Porta taco acrílico de papel transparente", por hallarse fuera del rango de precios referencial y ante la insuficiencia de las aclaraciones brindadas por el único cotizante del referido ítem...".

Que, por Memorando MDIDI N° 1028/18 de 12 de diciembre de 2018, la Abg. Noemí Dandaluz del Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Dictámenes, manifiesta: *"...corresponde indicar a la máxima autoridad que, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley, recae en ella resolver la adjudicación, pudiendo hacerlo conforme al Informe de Evaluación del 12/12/2018... y elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo exclusiva responsabilidad del órgano evaluador la recomendación elevada...".*

Que, la Abg. Gloria Fretes Bonzi, Directora de Dictámenes de la Dirección General Jurídica y Notarial, otorga su acuerdo a los términos del Memorando MDIDI N° 1028/18 y remite los antecedentes a la Secretaría General para la emisión del acto administrativo.

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: "El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad Institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 610

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/18 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - ID N° 353.572, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 13 de diciembre de 2018.

Art. 1°) **ADJUDICAR** a varias Empresas el llamado a Licitación por Concurso Ofertas N° 08/18 *"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - ID N° 353.572,* conforme al siguiente detalle:

Descripción del bien adjudicado	Oferente adjudicado	Monto de la adjudicación
Ítems 1, 2, 3, 4, 6, 10, 11, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31, 34, 36, 37, 39, 43, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 65, 66, 71, 72, 74, 75, 76 y 77	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías, con RUC N° 3500971 - 3	G. 77.818.100.-
Ítems 7, 8, 9, 15, 16, 17, 28, 29, 30, 35 y 64	CGSS Consultores de Carlos Sánchez, con RUC N° 1049081 - 7	G. 63.023.500.-
Ítems 5, 12, 14, 23, 24, 32, 33, 38, 40, 41, 42, 44, 46, 53, 55, 61, 62, 63, 67, 68, 70 y 73	RPM Distribuidora de Evelyn Marlene Kisser de Enciso, con RUC N° 2438427 - 5	G. 30.862.000.-

Art. 2°) **DECLARAR DESIERTO** el Ítem N° 69 "Porta taco acrílico de papel transparente", de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Art. 3°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad N° 264/2018 del 31 de octubre de 2018 y PAC N° 353.572.

Art. 4°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 5°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARQ. DANY DURAND ESPÍNOLA
Ministro